Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 23 de enero de 2019.

Siendo las **12:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

VOCALES:

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).
D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).
D. ENRIQUE SANZ BURGOS.
D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO – GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUCIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2018-046 (SARA).

2. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DETERMINADOS SERVICIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y DE LA PLATAFORMA DE INTERACCIÓN DE APLICACIONES Y ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN GESTOR DE EXPEDIENTES. EXPTE. C/035/CON/2018-059.

3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2018-029 (SARA).

1. APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUCIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2018-046 (SARA).

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **once** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del Informe de Subsanación emitido con fecha 21 de enero de 2019, por el Responsable del Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

"A la vista de la documentación presentada por las entidades que a continuación se mencionan, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa presentada en el procedimiento para el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS, POR LOTES (EXPTE. C/050/CON/2018-046 (SARA)), cursado dando cumplimiento al Acuerdo adoptado al respecto por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 16 de enero de 2019, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, por lo que se propone al mismo Órgano, su ***ADMISIÓN****, en la licitación referida:*

- ***ARACAS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A.***
- ***ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.***
- ***SACYR FACILITIES, S.A.***
- ***YDARA GLOBAL SERVICES, S.L.***
- ***ANGLÓN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.***
- ***ARACAS MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L.***
- ***FUNDACIÓN AMÁS EMPLEO****"*

Visto el meritado informe, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **ARACAS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A.**, **ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A**, **SACYR FACILITIES, S.A.**, **YDARA GLOBAL SERVICES, S.L.**, **ANGLÓN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**, **ARACAS MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L.** y **FUNDACIÓN AMÁS EMPLEO.**

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL de los **sobres nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) de las **ocho** licitantes presentadas y admitidas al LOTE 1 (Limpieza Interior de los centros educativos en zona 1) y LOTE 2 (Limpieza Interior de los centros educativos en zona 2) del procedimiento:

- **ARACAS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A.**
- **ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.**
- **SACYR FACILITIES, S.A.**
- **YDARA GLOBAL SERVICES, S.L.**
- **ANGLÓN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**
- **LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.**

- **ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U.**
- **INGESAN, S.A. (OHL SERVICIOS)**

A continuación, el Secretario de la Mesa de Contratación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL de los **sobres nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) de las **tres** licitantes presentadas y admitidas al LOTE 3 (Limpieza exterior de todos los centros educativos, este Lote es un contrato reservado para empresas de inserción) del procedimiento:

- **SERVICIOS DE AJARDINAMIENTO URBANO Y CUBIERTAS ORNAMENTALES, SAUCO, S.L.U.**
- **ARACAS MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L.**
- **FUNDACIÓN AMÁS EMPLEO**

Vista la documentación presentada por todas las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, pertenecientes a los **sobre nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) a la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza, para su estudio y emisión de informe al respecto.

2. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DETERMINADOS SERVICIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y DE LA PLATAFORMA DE INTERACCIÓN DE APLICACIONES Y ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN GESTOR DE EXPEDIENTES. EXPTE. C/035/CON/2018-059.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada y admitida **una única** oferta a la licitación. A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la licitante, cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **ALTIA CONSULTORES, S.L.:** Porcentaje de descuento sobre el presupuesto base de licitación: **0,71 % (**cero con setenta y un por ciento). Extensión Garantía: 3 años; Reducción del plazo de ejecución de los trabajos: 5 meses; Mejora para la integración con servicios declarados compartidos, elaborados para el cumplimiento de las Leyes 39/2015 y 40/2015: Integración con Sistema de Información Administrativa (SIA), Notfic@ y Directorio Común (DIR3); Divulgación del Proyecto, AD Intra y AD Extra: 2 vídeos (5 minutos) explicativos a la ciudadanía sobre administración y sede electrónica,

4 Presentaciones (20 minutos) a la Junta de Gobierno Local y Comité de Administración Electrónica, 4 vídeos tutoriales (5 minutos) explicativos del uso de las herramientas y Diseño de 2 dípticos del proyecto para su información interna y/o pública.

Vista la documentación presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas Tecnologías; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2018-029 (SARA).

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede en primer lugar a la lectura del informe aclaratorio solicitado por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, suscrito por D. José Manuel Bande López, Responsable de Nuevas Tecnologías, de fecha 18 de enero de 2018, y cuyo literal es el siguiente:

"El objeto de informar es aclarar la valoración del sobre nº 2 de las ofertas presentadas la pliego "RENTING DE EQUIPO INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIETO DE MÓSTOLES", emitido por el "Área de Nuevas Tecnologías" a petición de la Mesa de Contratación.

Vista la solicitud presentada por parte de la Mesa de Contratación, se indica de forma complementaria a lo establecido en el informe de adjudicación emitido con fecha 27 de diciembre de 2018 los siguientes aspectos:

En primer lugar, que el Pliego de Cláusulas Administrativas, no contempla la lotificación del Contrato indicando lo siguiente "Debido al renting (2) de este contrato, no se considera conveniente hacer una separación en lotes ya que, en ambos casos, el objeto del contrato es el mismo, la adquisición de equipos informáticos (con una pequeñas variaciones)", por lo que podemos confirmar que el suministro al que se refiere es único.

En segundo lugar, que el precio unitario ofertado por la empresa adjudicataria cumple con los requisitos del Pliego al ser inferior a los precios máximos establecidos en el Pliego.

Conclusiones

En base a lo expuesto, se manteniene que la empresa Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A., cumpliendo todos los requisitos técnicos, presenta la oferta más ventajosa.

Por ello, se la propone como adjudicataria del presente concurso por el importe de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (238.505,30 €) MÁS CINCUENTA MIL OCHENTA Y SEIS EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (50.086,11 €) CORRESPONDIENTES AL 21% DE IVA, CON UN TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (288.591,41 €) IVA INCLUIDO."

A continuación, el Secretario de la Mesa de Contratación, procede a la lectura del informe técnico emitido con fecha 27 de diciembre de 2018, por el Responsable de Nuevas Tecnologías, D. José Manuel Bande López, relativo a los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) para la adjudicación del procedimiento de referencia, y cuyo resumen es el siguiente:

"... Habiendo requerido a la empresa Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. mediante escrito de fecha 27/11/18, información sobre la oferta presentada correspondiente al Tipo 2. Equipos Informáticos "Incorporación de usuarios", al poderse considerar como desproporcionada o anormal.

La empresa indicada, con fecha 30 de noviembre de 2018, remite justificación de la posible temeridad, en la que se indica lo siguiente: "En lugar de trasladar los costes de forma proporcional al coste de cada tipo de equipo, para fijar los precios unitarios se ha utilizado un desglose partidario y en función de la aplicación de las fórmula de puntuación de criterios automáticos del pliego".

Vista la justificación se deduce lo siguiente:

En primer lugar, los equipos informáticos tanto del Tipo 1 como del Tipo 2 ofertados se ajustan a los requisitos mínimos solicitados en el Pliego, indicando que incluso son en alguna características superiores a los ofertados por los otros licitadores.

En segundo lugar, si bien, han ofertado una baja relevante en el Tipo 2 de equipos informáticos, no existe una desviación a la baja relevante en la totalidad de la oferta presentada, debido a que la diferencia existente respecto a la siguiente oferta más ventajosa económicamente es únicamente de 5.173,20 €, diferencia que supone solo el 1,6% del importe máximo del contrato.

... Por todo ello, se considera que no puede rechazarse la oferta, al acreditarse en primer lugar que se cumplen las características técnicas exigidas para los equipos informáticos, que el ahorro no es superior en su totalidad al 1,6% del importe máximo del contrato y que la presentación por parte de la mercantil Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A., no perjudica a terceros debido a que, en todo caso, sería la oferta mejor valorada.

Conclusiones

EMPRESA	PUNTUACIÓN
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	88,95
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	80,17
TEKNOSERVICE, S.L.	76,29
FEDERICO CUELLAR, S.A.	70,61

En base a lo expuesto en el cuadro superior, se desprende que la empresa Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A., cumpliendo todos los requerimientos técnicos, presenta la oferta más ventajosa.

Por ello, se la propone como adjudicataria del presenta concurso por el importe de *DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (238.505,30 €) MÁS CINCUENTA MIL OCHENTA Y SEIS EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (50.086,11 €) CORRESPONDIENTES AL 21% DE IVA, CON UN TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (288.591,41 €) IVA INCLUIDO."*

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan,** por unanimidad, proponer a la mercantil **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, cuya proposición económica es: Precio Total del Contrato: **238.505,30 € + 50.086,11 € de IVA** (doscientos treinta y ocho mil quinientos cinco euros con treinta céntimos más cincuenta mil ochenta y seis euros con once céntimos de IVA). Precios Unitarios Desglosado; Equipos Informáticos – Tipo 1: **599,28 € + 125,85 € de IVA** (quinientos noventa y nueve euros con veintiocho céntimos más ciento veinticinco euros con ochenta y cinco céntimos de IVA); Equipos Informáticos – Tipo 2: **496,43 € + 104,25 € de IVA** (cuatrocientos noventa y seis euros con cuarenta y tres céntimos más ciento cuatro euros con veinticinco céntimos de IVA). Criterios Automáticos de Mejora: Ampliación plazo de garantía: 3 años adicionales al exigido; Mejora de los ANS: 4 horas. Se adjunta Tabla de cumplimiento técnico.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **12:30 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V º.Bº. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

EL SECRETARIO

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

ANEXO I